CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO

Nosotros, **ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE TRUST (BVI) LIMITED**, Agente Registrado de **SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED**, una sociedad existente y operando bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas (en adelante "la Sociedad"), POR ESTE MEDIO CERTIFICAMOS que el actual accionista de la sociedad es el siguiente:

Certificado No.	Portador	Cantidad de Acciones
2	GAROMADO LIMITED	200

EN TESTIGO DE LO CUAL, este Certificado es firmado este 13 de enero de 2016.

ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE TRUST (BVI) LIMITED

Firma Autorizada

REPUBLICA DE PANAMA NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR Notaría Tercera del Cantón Guayaquil Abg. Rossana Chang Armijos

13H00 REPUBLICA de PANAMA
9A2A ★TIMBRE NACIONAL★

011513 B/.00010.00
15.01.16 NP0026

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con cédula de Identidad Personal No. 8-509-985

CERTIFICO:

Que **ANÍBAL GALINDO N.** quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Panamá, 15 JAN 2016

Testigos Testigos

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto

ANÍBAL GALINDO

REPUBLICA DE PANAMA NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ
El presente documento Público
2. Ha sido firmado por Jorge Gantes
3. quién actúa en calidad de: Notario
4. y está revestido del sello/timbre de: 8

CERTIFICADO 15 ENE 2016

5. EN PANAMÁ 6. el
7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
8. Bajo el numero: 2016-2387
9. Sello/timbre 10 Firma

ANÍBAL GALINDO

REPÚBLICA DE PANAMÁ DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido

REPUBLICA DEL ECUADOR Notaría Tercera del Cantón Guayaquil Ab. Rossana Chang Armijos

ANÍBAL GALINDO

DOY FE Que es igual copia a su original que se ha exhibido ante mi.

Guayaquil, 27 ENE 2016

Abg. Rossana Chang Armijos
NOTARIA

ANÍBAL GALINDO

CERTIFICACION

La suscrita, IVETTE CHIN DE VELÁSQUEZ, Traductora Pública Autorizada, certifica que el documento adjunto es fiel traducción del documento en inglés que me ha sido presentado del Certificado de Vigencia de la sociedad **SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED**

Panamá, 13 de enero de 2016.

IVETTE CHIN DE VELÁSQUEZ
Traductora Pública Autorizada

IVETTE CHIN DE VELASQUEZ
Traductora Pública Autorizada
Español-Ingles y viceversa
Res. 535 de 3 de junio de 2005

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2 Ha sido firmado por Ivette de Velasquez

3 quién actúa en calidad de: Registrador

4 y está revestido del sello/timbre de: ✓

CERTIFICADO

5 EN PANAMÁ 6. el 15 ENE 2016

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el numero: 2016-2380

9 Sello/timbre 2 10 Firma Carma Cy

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no no implicq responsabilidad en cuanto al contenido del documento

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Tercera del Cantón Guayaquil
Abg. Rossana Chang Armijos

13H03
9C94
011528
15.01.16

REPUBLICA de PANAMA
★TIMBRE NACIONAL★
00010.00
NP0026

TERRITORIO DE LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS
ESTATUTO DE COMPAÑIAS DE NEGOCIOS DE BVI, 2004

CERTIFICADO DE VIGENCIA
(Sección 235)

El Registrador de Asuntos Corporativos de las Islas Vírgenes Británicas POR ESTE MEDIO CERTIFICA de acuerdo con el Estatuto de Compañías de Negocios de BVI, 2004 que:

SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED

NÚMERO DE COMPAÑÍA DE BVI: 401605

1. Se encuentra en el Registro de Compañías;
2. Ha pagado todas sus tasas, cargos por licencia y recargos que son adeudados y pagaderos;
3. No ha presentado artículos de fusión o consolidación que no hayan sido efectivos;
4. No ha presentado artículos de refusión que no hayan sido efectivos;
5. No está en proceso de liquidación;
6. No está en proceso de liquidación de acuerdo a la Ley de Insolvencia, 2003;
7. No está en proceso judicial de acuerdo a la Ley de Insolverncia, 2003;
8. No está en proceso judicial administrativo; y
9. No se ha instituído ningún procedimiento para sacar el nombre de la Compañía del Registro de Compañías.

(SELLO)

(Firmado) (Ilegible)
Registrador de Asuntos Corporativos
30 de diciembre de 2015

TRADUCCION

REF: **SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED**
Certificado de Vigencia

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Islas Vírgenes Británicas

   Este Documento Público

2. ha sido firmado por: Myrna P. Herbert

3. actuando en calidad de: Registrador de Asuntos Corporativos

4. lleva el sello de: Registrador de Asuntos Corporativos

CERTIFICADO

5. en: Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas

6. el: 31 de diciembre de 2015

7. por: Gobernador Suplente

8. No. RG40599

9. Sello/Timbres

(REVENUE STAMP)

10. Firma

(Firmado) Ilegible
Gobernador Suplente

(Sello del Departamento de Audito de las Islas Vírgenes Británicas)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Tercera del Cantón Guayaquil
Abg. Rossana Chang Armijos

TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS
BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004

BA6505107E

CERTIFICATE OF GOOD STANDING
(SECTION 235)

The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES that, pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004 at the date of this certificate, the company,

SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED

BVI COMPANY NUMBER: **401605**

1. Is on the Register of Companies;

2. Has paid all fees and penalties due under the Act;

3. Has not filed articles of merger or consolidation that have not become effective;

4. Has not filed articles of arrangement that have not yet become effective;

5. Is not in voluntary liquidation;

6. Is not in liquidation under the Insolvency Act, 2003;

7. Is not in receivership under the Insolvency Act, 2003;

8. Is not in administrative receivership; and

9. Proceedings to strike the name of the company off the Register of Companies have not been instituted.

REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS
BVI FINANCIAL SERVICES COMMISSION

REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS
30th day of December, 2015

REF: **SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED**
Ref: Certificate of Good Standing

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: British Virgin Islands

   This public document

2. has been signed by: **Myrna P. Herbert**

3. acting in the capacity of: Registrar of Corporate Affairs

4. bears the seal/stamp of: **Registrar of Corporate Affairs**

CERTIFIED

5. at: Road Town, Tortola, British Virgin Islands

6. the: 31st day of December, 2015

7. by: "REGISTRAR-GENERAL"

8. No: RG40599

9. Seal/Stamp

REPUBLICA DEL ECUADOR Notaría Tercera del Cantón Guayaquil Abg. Rossana Chang Armijos

DOY FE: Que la presente de Tres **fojas útiles, es fotocopia del original que me fué exhibido.**
Guayaquil, 27 ENE 2016
Abg. Rossana Chang Armijos
NOTARIA

10. Signature.....

(for) "REGISTRAR-GENERAL"

CERTIFICACIÓN

Los suscritos, Directores de **SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED**, una sociedad existente y operando bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas (en adelante "la Sociedad"), POR ESTE MEDIO CERTIFICAN que los siguientes poderes no han sido revocados y se encuentran vigentes:

- Poder otorgado a favor del señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati el 22 de noviembre de 2006.

- Poder otorgado a favor de las señoras María Cecilia Vilaseca De Prati, María Teresa Vilaseca De Prati y Rossana Monserrate Vilaseca De Prati el 5 de noviembre de 2003.

- Poder otorgado a favor de los señores Rossana María Hidalgo Vilaseca, Carlos Andrés Piovesan Vilaseca, Nicolás Florido Vilaseca, Maria Cecilia Vilaseca De Prati, Maria Teresa Vilaseca De Prati y Rossana Vilaseca De Prati el 8 de febrero de 2010.

EN FE DE LO CUAL, se expide este Certificado este día 13 de enero de 2016.

Andrés M. Sánchez
Director

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO

John B. Foster
Director

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Tercera del Cantón Guayaquil
Abg. Rossana Chang Armijos

13H01 REPUBLICA de PANAMA
6195 ★TIMBRE NACIONAL★

011516 B/.00010.00
15.01.16 NP0026

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con cédula de Identidad Personal No. 8-509-985

CERTIFICO:

Que **ANDRÉS M. SÁNCHEZ** **JOHN B. FOSTER** quien(es) conozco haber firmado este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Panamá, 15 JAN 2016

Testigos Testigos

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto

REPÚBLICA DE PANAMÁ NOTARÍA QUINTA DEL CIRCUITO

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ
El presente documento Público
2. Ha sido firmado por Jorge Gantes
3. quién actúa en calidad de: notario
4. y está revestido del sello/timbre de:

CERTIFICADO

5. EN PANAMÁ 6. el 15 ENE 2016
7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
8. Bajo el numero: 2016-2385
9. Sello/timbre 10 Firma

REPÚBLICA DE PANAMÁ DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no no implicq responsabilidad en cuanto al contenido del documento

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Tercera del Cantón Guayaquil Abg. Rossana Chang Armijos

DOY FE. Que es igual copia a su original que se ha exhibido ante mí.

Guayaquil, 27 ENE 2016

Abg. Rossana Chang Armijos
NOTARÍA